



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2017

Expte. N° 17.054/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 115 por la Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Directora de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la Srta. Florencia Jimena SÁNCHEZ renunció el día 30 de agosto de 2017 a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Dirección, por razones personales.

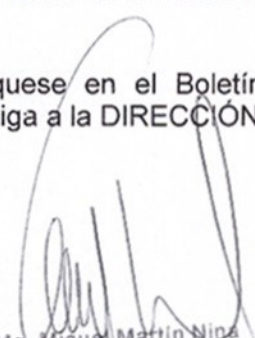
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Florencia Jimena SÁNCHEZ, D.N.I. N° 36.337.665, como Becaria de Formación de la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 30 de agosto de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nida
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1333-2017